ACTA DE EVALUACION JURÍDICA
DEFINITIVA INVITACIÓN PÚBLICA DE
MINIMA CUANTIAMC-CMC-CTDPE-005-2025

OBJETO: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo materiales repuestos y mano de obra para los vehículos, motos y aulas móviles del parque automotor asignado al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot."

MODALIDAD: Selección de Mínima Cuantía.
PROPONENTES: Una (01)

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta el principio de igualdad que rige las actuaciones públicas, el precio de la oferta económica que se tendrá en cuenta será la más baja para efectos de comparación de propuestas, será la señalada por el oferente incluido IVA; en todo caso la oferta económica presentada incluyendo impuestos no podrá en ningún caso superar el presupuesto oficial estimado por la entidad para la presente convocatoria de acuerdo con lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Que al cierre del proceso de selección 27 de marzo de 2025 se presentó una (01) oferta por parte del siguiente proponente:

Que una vez vencido el término de traslado del informe preliminar de evaluación se actualiza así:

PROPONENTE No. 1

EVALUACIÓN DEL PROPONENTE - ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA

		CRITERIO			
	REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**			PRESENTA DOCUMENTO EN (12) FOLIOS.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**			CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EN (03) FOLIOS.
	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL R.L.	**X**			CEDULA DE CIUDADANIA EN (01) FOLIO
	En el caso de que el proponente sea Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia	**X**			CUMPLE

	legible de la Libreta Militar, en concordancia con lo establecido en el Art. 111 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la Persona Jurídica o Consulta Situación Militar: Conforme a lo estipulado en la Ley 1861 de 2017, deberá allegar captura de pantalla de la consulta a la página web https://www.libretamilitar.mil.co, en donde se verifique su situación militar, del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta. Tratándose de varón menor de 50 años. En caso de requerirse				
	AUTORIZACION PARA CONTRATAR			**X**	NO APLICA
	CERTIFICADO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**X**			SE APORTA CERTIFICADO EN (08) FOLIOS.
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**			SE APORTA CERTIFICADO EN (02) FOLIOS.
	FORMATO PARA LA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	**X**			SE APORTA CERTIFICADO EN (01) FOLIOS.
	CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	**X**			CUMPLE
	VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS, REDAM	**X**			CUMPLE
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**			SE APORTA CERTIFICADO EN (01) FOLIOS.
	RUT	**X**			PRESENTA DOCUMENTO EN (01) FOLIOS.
	CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	**X**			SE APORTA CERTIFICADO EN (01) FOLIOS.
	ACEPTACION CONTRATACION ELECTRONICA	**X**			SE APORTA CERTIFICADO EN (01) FOLIOS.

RESULTADO: CUMPLE

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURIDICA:

Luego de verificados los documentos de orden jurídico habilitante solicitados en el proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-CMC-CTDPE-005-2025**, el suscrito evaluador jurídico se permite manifestar que:

- El Proponente **ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la entidad.

El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través de su portal web http://www.contratos.gov.co

Dada en Girardot, a los primeros (01) días del mes de abril de 2025.

MARIA XIMENA RAMIREZ TOVAR
Abogada.